AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

4269

ORDEN de 1 de septiembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se dispone el cese de la Inspectora Central de la Inspección de Educación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.d) de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca

DISPONGO:

Primero.– Cesar a doña María Inmaculada Cereceda Rioja como Inspectora Central de la Inspección de Educación a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El presente cese surtirá efectos económicos y Administrativos desde la fecha en que se dicta esta Orden.

Tercero.– Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, 1 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidades e Investigación,
MARÍA ISABEL CELAÁ DIÉGUEZ.